



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-38/2017
“Adquisición de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal”

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 11:00 horas del día 06 de noviembre de 2017, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículo 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Encarnación Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; Lic. y el Lic. Mauro Alberto Molano Noriega, Encargado de Despacho de la Dirección de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de Fallo, relativa a la Adquisición de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Autokam Automotriz S.A. de C.V.**
- **Ballistic Group S.A. de C.V.**
- **Car One Valle S.A. de C.V.**
- **Grupo Invaco S.A. de C.V.**
- **Transportadora de Protección y Seguridad S.A. de C.V.**

El Lic. Mauro A. Molano Noriega, Encargado del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto, las cuales se mencionan en orden alfabético.

Por la empresa **Grupo Invaco S.A. de C.V.** se presentó el **C. Alejandro Veraza Grajales.**

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 06 de noviembre de 2017. Vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-38/2017, referente a la Adquisición de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-38/2017
“Adquisición de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal”



RESULTANDO

1. Que en fecha 11 de octubre de 2017, se realizó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-38/2017, referente a la "Adquisición de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal", en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 12:30 horas del día 18 de octubre de 2017, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7º de la Ley.
3. Que a las 12:00 horas del día 26 de octubre del año en curso, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación de las empresas, **Autokam Automotriz S.A. de C.V.**, **Car One Valle S.A. de C.V.**, **Grupo Invaco S.A de C.V.**, **Transportadora de Protección y Seguridad S.A. de C.V.**, en este acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:

Se hace constar que la empresa **Autokam Automotriz S.A. de C.V.** presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a y 14 inciso b. No participa en la Partida no. 1 "**Camioneta tipo GMC Yukon Denali 2017**" El importe total de la Partida no. 2 "**Camionetas tipo Pick up 2017 4x2 V6 F150 Doble cabina**", Anexo 2 "**Cotización**", es de \$1,607,339.34 (Un millón seiscientos siete mil trescientos treinta y nueve pesos 34/100 m.n.) IVA incluido. El importe total del Anexo 3 "**Resumen de cotizaciones**" es de \$1,607,339.34 (Un millón seiscientos siete mil trescientos treinta y nueve pesos 34/100 m.n.) IVA incluido. Entregando un cheque en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$ 140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) de Banco Regional de Monterrey S.A. Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero con no. 10375. Se hace constar que no presenta el archivo electrónico en formato .xls en un CD. en su sobre de propuesta económica como se solicita en el punto 14 inciso b numeral i, mismo que se le dará la oportunidad de presentarlo en un plazo máximo de 24 horas, tal como se indica en el punto 14 último párrafo que a la letra indica: "La omisión del archivo electrónico solicitado en el punto 14 inciso b. numeral i, no será motivo de desechamiento de la propuesta, sin embargo dicha omisión podrá subsanarse presentando el archivo electrónico que contenga la información solicitada en un plazo máximo de 24 horas posteriores al acto de presentación y apertura de propuestas en el domicilio de la Unidad Convocante con la finalidad de optimizar el desarrollo del procedimiento". Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **Car One Valle S.A. de C.V.** presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a y 14 inciso b. No participa en Partida no. 1 "**Camioneta tipo GMC Yukon Denali 2017**", El importe total de la Partida no. 2 "**Camionetas tipo Pick up 2017 4x2 V6 F150 Doble cabina**", Anexo 2 "**Cotización**", es de \$ 1,829,168.10 (Un millón

ACTA DE FALLO



ochocientos veintinueve mil ciento sesenta y ocho pesos 10/100 m.n.) IVA incluido. El importe total del Anexo 3 “Resumen de cotizaciones” es de 1,829,168.10 (Un millón ochocientos veintinueve mil ciento sesenta y ocho pesos 10/100 m.n.) IVA incluido. Entregando un cheque en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$ 93,000.00 (Noventa y tres mil pesos 00/100 m.n.) de Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, con no. 0077285. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **Grupo Invaco S.A de C.V.** presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a y 14 inciso b. El importe total de la Partida no. 1 “Camioneta tipo GMC Yukon Denali 2017”, Anexo 2 “Cotización”, es de \$ 2,570,760.00 (Dos millones quinientos setenta mil setecientos sesenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido. El importe total de la Partida no. 2 “Camionetas tipo Pick up 2017 4x2 V6 F150 Doble cabina”, Anexo 2 “Cotización”, es de \$ 1,672,302.00 (Un millón seiscientos setenta y dos mil trescientos dos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido. El importe total del Anexo 3 “Resumen de cotizaciones” es de \$ 4,243,062.00 (Cuatro millones doscientos cuarenta y tres mil sesenta y dos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido. Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$212,153.10 (Doscientos doce mil ciento cincuenta y tres pesos 10/100 m.n.) de MAPFRE FIANZAS S.A. con no. 31700017076. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **Transportadora de Protección y Seguridad S.A. de C.V.** presentó sus propuestas técnica y económica, siendo su propuesta técnica revisada de manera cuantitativa, incumpliendo con el punto 14 a. numeral vi mismo que a la letra indica “A efecto de garantizar que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los bienes y servicios objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, mediante la presentación de copia de 3-tres facturas expedidas a favor de dependencias oficiales o particulares, con antigüedad MAYOR A 11 MESES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. LAS FACTURAS DEBERÁN ESTAR LEGIBLES Y VIGENTES POR 4 AÑOS Y CONTENER CFDI PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS MISMAS (deberán contener los requisitos establecidos en el Artículo 17 D penúltimo párrafo y artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación).” El participante no presenta facturas con la antigüedad solicitada, descalificándole de acuerdo al punto 26 de las bases de este concurso que a letra indica: 26 Descalificación de los licitantes: “Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.” Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Toda la documentación técnica y económica recibida, se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de realizar el fallo.

Dichas propuestas fueron firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

ACTA DE FALLO



Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas que cumplieron al 100% con la revisión cuantitativa: **Autokam Automotriz S.A. de C.V., Car One Valle S.A. de C.V., Grupo Invaco S.A de C.V.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Organos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Suplencia por ausencia a favor del Encargado de Despacho de la Dirección de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de octubre del 2017, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.

TERCERO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a la propuesta recibida se desprende lo siguiente: La empresa **Autokam Automotriz S.A. de C.V.** presentó el CD en tiempo y forma del punto 14 inciso b, numeral i, cumplió al 100% con los requisitos y especificaciones solicitados en las bases de este concurso, además de presentar la propuesta económica más favorable para el municipio en cuanto a la partida no. 2 **"Camionetas tipo Pick up 2017 4x2 V6 F150 Doble cabina"**. Por lo que respecta a la empresa **Car One Valle S.A. de C.V.**, cumplió al 100% con los requisitos y especificaciones solicitados en las bases de este concurso, sin embargo no presenta la propuesta económica más favorable para el municipio. Por lo que respecta a la empresa **Grupo Invaco S.A de C.V.**, cumplió al 100% con los requisitos y especificaciones solicitados en las bases de este concurso, además de presentar la propuesta económica más favorable para el municipio en cuanto a la partida no. 1 **"Camioneta tipo GMC Yukon Denali 2017"**.

El análisis de las propuestas presentadas por la licitante fue realizado por el C. Gerardo Betancourt Valadez, Coordinador General del C4, el C. Armando Navarro Alvarado, Jefe de Taller de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y el Lic. Mauro Alberto Molano Noriega, Encargado de Despacho de la Dirección de Adquisiciones.

ACTA DE FALLO



CUARTO.- Que el día 06 de noviembre del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 26, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria, quienes escucharon en voz del Encargado de Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Lic. Mauro Alberto Molano Noriega, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

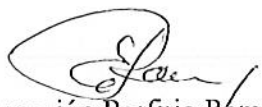
PRIMERO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **Autokam Automotriz S.A. de C.V., con R.F.C. AAU140319HC3**, la adquisición de la partida no. 2, 3-tres "Camionetas Pick up 2017 4x2 V6 F150 Doble cabina" modelo 2017 con equipo Federal Signal, por un monto de \$1,607,339.34 (un millón seiscientos siete mil trescientos treinta y nueve pesos 34/100 m.n.) IVA incluido, con una vigencia para entrega de los vehículos de hasta 40-cuarenta días contados a partir del día 15 de noviembre del año en curso.

SEGUNDO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **Grupo Invaco S.A. de C.V., con R.F.C. GIN070618KF0**, para la adquisición de la partida no 1, 1-una "Camioneta tipo GMC Yukón Denali 2017", con protección balística, por un monto de \$2,570,760.00 (dos millones quinientos setenta mil setecientos sesenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, con una vigencia para entrega de los vehículos de hasta 40-cuarenta días contados a partir del día 15 de noviembre del año en curso.

Así lo acuerda y lo firma, el Lic. Mauro Alberto Molano Noriega, Encargado de Despacho de la Dirección de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:17 horas del día 06 de noviembre de 2017, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

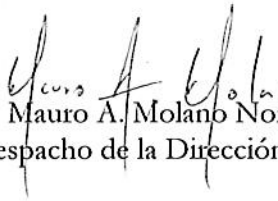
Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia

ACTA DE FALLO



C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1


Lic. Mauro A. Molano Noriega
Encargado del Despacho de la Dirección de Adquisiciones

Participantes:


C. Alejandro Veraza Grajales.
Grupo Invaco S.A. de C.V.



ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-38/2017
"Adquisición de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal"